



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ

INVERSIONES DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN PANAMÁ

AL 31 DE MARZO 2024

COMPAÑÍAS ASEGURADORAS												
ARTÍCULO 217	ACERTA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A	ALIADO SEGUROS, S.A.	ASEGURADORA ANCÓN, S.A.	ASEGURADORA GLOBAL, S.A.	ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	BANESCO SEGUROS, S.A.	BUPA PANAMÁ, S.A.	CHUBB SEGUROS, S.A.	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A.	GENERAL DE SEGUROS, S.A.	INTERAMERICANA DE FIANZAS Y SEGUROS, S.A.	LA REGIONAL DE SEGUROS, S.A.
Instrumento de crédito emitidos o totalmente garantizados por el Estado panameño hasta el 100% del valor de las reservas.	36,746	1,000,000	4,200	3,375,322	30,737,787	0	0	12,702,941	2,545,494	19,260,734	1,119,730	0
Instrumento de crédito emitido por personas jurídicas, salvo emitidos por bancos, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y mercado.	6,043,224	0	1,398,661	8,750,016	28,354,725	1,443,958	0	0	29,316,160	19,295,500	559,865	0
Instrumento de crédito emitidos por personas jurídicas, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, así como Intrumentos de capital de compañías establecidas en Panamá, que hayan registrado utilidades en los últimos tres años. No podrá ser superior al 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	4,119,437	2,000,000	2,197,038	2,159,292	84,660,272	0	0	0	53,159,242	0	0	0
Préstamos sobre pólizas de seguros, cuyos montos esten 100% garantizados por los respectivos valores de rescate, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	1,620,284	0	0	0	2,173,539	0	0	0
Bienes raíces urbanos de renta o para el funcionamiento de las compañías de seguros, hasta por un monto no mayor del 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	1,400,000	0	7,385,000	0	42,630,000	5,553,969	0	0	26,167,918	0	335,919	0
Préstamos garantizados con inversiones que reúnan los requisitos establecidos en los numerales 1,2,3 y 4, siempre que el capital por cobrar no exceda el 70% del valor de la inversión que le sirve de garantía, por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos sobre bienes inmuebles urbanos de renta, con garantía de primera hipoteca hasta el ochenta por ciento (80%), del valor de cada bien, según avalúo, hasta por un monto no mayor del 30 % del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	574,443	0	0	0	0	0	0	0
Depósitos a plazo fijo y cuentas de ahorros en bancos locales.	6,734,751	19,251,992	18,437,357	9,665,370	166,571,841	13,800,699	9,585,902	6,510,788	152,875,601	-7,806,079	809,802	3,384,009
Primas netas retenidas por cobrar, que no tengan morosidad mayor a noventa días (90) contados a partir de la fecha acordada para su pago.	1,098,913	613,670	2,266,562	2,321,134	32,497,631	1,150,557	0	3,706,926	5,019,781	5,516,175	431,120	253,649
El (cincuenta) 50% restante podrá invertirse en mercados de capitales internacionales, en instrumentos de créditos y de capital similares a los establecidos en los numerales 1, 2, 3 y 4, que cuenten con un grado de inversión internacional mínima de BBB- o equivalente.	1,499,345	4,689,583	1,495,560	7,930,805	230,881,483	3,475,193	0	8,790,938	169,536,257	29,809,081	253,315	2,003,280
TOTAL	20,932,416	27,555,245	33,184,378	34,201,939	618,528,466	25,424,376	9,585,902	31,711,593	440,793,992	66,075,411	3,509,751	5,640,938



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ

INVERSIONES DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN PANAMÁ

AL 31 DE MARZO 2024

COMPAÑÍAS ASEGURADORAS											
ARTÍCULO 217	MAPFRE PANAMÁ, S.A.	MERCANTIL SEGUROS DE PANAMÁ, S.A.	MULTIBANK SEGUROS, S.A.	ÓPTIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	PAN-AMERICAN LIFE INSURANCE DE PANAMÁ, S.A.	SAGICOR PANAMÁ, S.A.	SEGUROS FEDPA, S.A.	SEGUROS SURAMERICANA, S.A.	VIVIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	WORLDWIDE MEDICAL ASSURANCE CORP.	TOTAL DE LAS INVERSIONES POR CATEGORÍA
Instrumento de crédito emitidos o totalmente garantizados por el Estado panameño hasta el 100% del valor de las reservas.	94,497,917	29,087,412	12,419,822	2,107,160	25,267,355	2,531,610	158,808	14,912,031	833,745	8,104,868	260,703,682
Instrumento de crédito emitido por personas jurídicas, salvo emitidos por bancos, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y mercado.	28,659,908	1,222,436	8,263,842	1,285,231	72,765,961	0	5,575,794	0	700,000	0	213,635,281
Instrumento de crédito emitidos por personas jurídicas, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, así como instrumentos de capital de compañías establecidas en Panamá, que hayan registrado utilidades en los últimos tres años. No podrá ser superior al 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	5,972,261	0	2,327,706	315,949	0	0	867,069	5,825,577	0	2,000,000	165,603,843
Préstamos sobre pólizas de seguros, cuyos montos estén 100% garantizados por los respectivos valores de rescate, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	6,939,030	0	0	0	6,525,855	0	0	5,617,721	0	5,000	22,881,429
Bienes raíces urbanos de renta o para el funcionamiento de las compañías de seguros, hasta por un monto no mayor del 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	23,093,700	0	4,430,000	1,275,000	13,286,000	0	7,803,826	26,033,120	0	0	159,394,452
Préstamos garantizados con inversiones que reúnan los requisitos establecidos en los numerales 1,2,3 y 4, siempre que el capital por cobrar no exceda el 70% del valor de la inversión que le sirve de garantía, por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos sobre bienes inmuebles urbanos de renta, con garantía de primera hipoteca hasta el ochenta por ciento (80%), del valor de cada bien, según avalúo, hasta por un monto no mayor del 30 % del valor de las reservas de capital y técnicas.	1,338,868	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,913,311
Depósitos a plazo fijo y cuentas de ahorros en bancos locales.	26,735,610	16,940,286	8,929,499	14,160,592	45,325,442	2,117,766	21,528,707	64,846,060	4,477,993	6,952,206	611,836,194
Primas netas retenidas por cobrar, que no tengan morosidad mayor a noventa días (90) contados a partir de la fecha acordada para su pago.	35,226,477	18,600,791	994,126	3,223,020	1,971,376	0	8,080,669	31,277,246	19,012	880,627	155,149,462
El (cincuenta) 50% restante podrá invertirse en mercados de capitales internacionales, en instrumentos de créditos y de capital similares a los establecidos en los numerales 1, 2, 3 y 4, que cuenten con un grado de inversión internacional mínima de BBB- o equivalente.	68,918,485	14,772,749	375,104	198,380	101,932,906	1,226,830	0	20,979,522	0	12,969,526	681,738,342
TOTAL	291,382,256	80,623,674	37,740,099	22,565,332	267,074,895	5,876,206	44,014,873	169,491,277	6,030,750	30,912,227	2,272,855,996